

**SESION ORDINARIA Nº. 4/07, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2007.**

En la Villa de Illueca, siendo las veinte horas quince minutos, del día 27 de Marzo de 2007, se reúnen en el Salón de Sesiones del Consejo Comarcal del Aranda, en 1ª Convocatoria, los Sres. Consejeros que a continuación se detallan, bajo la Presidencia del Sr. Presidente, Don José Javier Vicente Inés y asistidos por la Sra. Secretaria, Dª Sofía Sancho Asensio, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

**PRESIDENTE : DON JOSE JAVIER VICENTE INES .**

**VICEPRESIDENTES :**

DON ENRIQUE FORNIES TORRES .

**CONSEJEROS**

DON ROBERTO TORRIJO SOLANAS .

DON LUIS MANUEL SALDAÑA MARQUINA.

DON MIGUEL ANGEL GARCES ZAPATA .

DOÑA ROSA LOPEZ GARCIA .

DON JOSE MARIA GIL BUENO

DON JOSE LUIS BARCELONA ARANTEGUI.

DON JESUS GABRIEL GRAVALOS RUBIO.

DOÑA M<sup>a</sup> JESUS ASENSIO ALBAJAR.

DON ANGEL LUIS MARTINEZ MARTINEZ

DOÑA MARIA ROSARIO CABRERA RUIZ .

DON FELIX MARCO SEBASTIAN.

DON JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ MILLAN.

**Ausentes :**

DOÑA ROSA ROY MARCO ( Excusa su asistencia )

DON FERNANDO MARTINEZ UCEDO.

DON SANTIAGO SANMARTIN IBAÑEZ. ( Excusa su asistencia )

DOÑA CONCEPCION BARRIGA GARCIA. ( Excusa su asistencia )

DON LUIS MARCO RUBIO.

**1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA Nº. 3/07 DE FECHA 16-03-2007.**

En relación a la cuestión debatida en el Turno de Ruegos y Preguntas sobre el carácter de la comida, política o institucional, que tuvo lugar con la Directora del Instituto Aragonés de la Juventud, señala Doña Mª Jesús Asensio Albajar que no considera adecuado la redacción dada en el Acta por considerar que la comida había sido de con representantes de un partido político concreto, entendiéndose por tanto como una comida de carácter político. Interviene el Sr. Presidente volviendo a reiterar que pese a que la comida era una comida institucional y tal y como se dijo en la sesión anterior, aunque no conste en el acta, la pagaría personalmente él.

Finalmente sometido el borrador del Acta a votación por todos los Consejeros asistentes, por tanto por mayoría absoluta legal se aprueba.

**2.- RESIDENCIA COMARCAL DE ANCIANOS .**

Por el Sr. Presidente se procede a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, de fecha 20 de Marzo de 2007:

**“Primero .-** Con fecha 8 de enero de 2007 el Consejo Comarcal del Aranda acordó designar una Comisión Especial de Estudio a efectos de confeccionar la memoria

justificativa y el proyecto del Reglamento regulador del Servicio “Residencia de Personas Mayores “ Comarca del Aranda “.

Tras diversas reuniones celebradas los días 16, 23 y 30 de Enero de 2007, la Comisión especial de estudio culminó con la elaboración de la Memoria justificativa del Servicio y Reglamento Regulador del Servicio, ambos documentos fueron aprobados inicialmente por el Consejo Comarcal del Aranda de fecha 9 de Febrero de 2007 y sometidos a exposición pública durante un mes, mediante su inserción en el Tablón de Edictos de la Comarca y en el BOA, Sección Provincia, habiendo transcurrido el plazo de exposición pública sin haberse formulado alegaciones esta Comisión, propone al Consejo Comarcal la adopción del presente acuerdo :

“1.- Visto lo establecido en el Art. 213,214, 215, 216 y 203 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las entidades locales de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de Noviembre , aprobar definitivamente la creación del servicio público Residencial Comarcal de Ancianos .

No se precisa respecto del Reglamento Regulador del Servio la aprobación definitiva expresa, dado que transcurrido el periodo de información pública sin haberse formulado alegaciones, se eleva automáticamente a definitivo el acuerdo hasta entonces inicial, habiéndose procedido a la remisión al Diario Oficial el Texto Integro del Reglamento para su inserción en el mismo. “

**Segundo.-** Visto lo dispuesto en el RD. Legislativo 2/2000 de 16 de junio, Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/99 de 9 de Abril de Administración Local de Aragón y el Reglamento de Servicios de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre , esta Comisión propone al Consejo Comarcal , la adopción del presente acuerdo :

“ 1.- Aprobar el expediente de contratación, Pliego de cláusulas Administrativas particulares y Proyecto de Explotación del Servicio , declarando la urgencia del mismo de conformidad con lo dispuesto en el Informe elaborado por el Servicio Social de Base de la Comarca del Aranda .

2.-. Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación de la Gestión del Servicio Público por procedimiento abierto mediante concurso, en la modalidad de concesión, en concordancia con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que es objeto de aprobación en el presente acuerdo .

3.- Proceder a realizar exposición pública de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia con una antelación mínima de ocho días al señalado como el último para la admisión de proposiciones.”

Sometido los acuerdos a votación por todo los Consejeros asistentes, por tanto, por mayoría absoluta legal, se aprueba el acuerdo propuesto .

### **3.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA**

RP.52, 26-03-07, Inicio expediente contratación para la adquisición de carros contra incendios .

RP.53, 26-03-07, Concesión ayuda de urgencia .

RP.54, 26-03-07, Concesión de ayuda de urgencia.

RP.55, 26-03-07, Suscripción de adenda para la prorroga en 2007 del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón, las Diputaciones

Provinciales, Comarcas y municipios aragoneses para la organización y realización del programa cultural " Circuito de Artes Escénicas y Musicales de Aragón". La Comarca del Aranda aportara la cuantía de 9.000 €.

Informa el Sr. Presidente la necesidad de someter a consideración del Consejo Comarcal una cuestión relacionada con la operación de crédito pendiente de suscribir con CAI, para la adquisición de un terreno para su destino a la construcción de un nuevo Centro de Atención Primaria a la Salud en el municipio de Illueca, ante la inmediata concertación de la misma, por todo los Consejeros asistentes, por tanto, por mayoría absoluta legal, se decide someter el asunto a debate y votación.

Informa el Sr. Presidente que, se ha advertido un error en el acuerdo adoptado por el Consejo Comarcal del Aranda, con fecha 9 de Febrero de 2007, en el se alude a la concertación con la entidad financiera, CAI, de una operación de crédito con el siguiente tipo de interés, variable, Euribor **trimestral** +0.30 (sin redondeo), cuando en lugar de ello debe constar, variable, Euribor **anual** +0.30 (sin redondeo).

De forma que de conformidad con lo previsto en el Art. 105.2 de la Ley 30/92 , de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y Procedimiento Administrativo Común, sometido el asunto a votación, por todos los Consejeros asistentes, por tanto, por mayoría absoluta legal se aprueba la rectificación planteada.

#### **4.-TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por el Sr. Presidente se procede a contestar a la cuestión planteada por Doña Maria Jesús Asensio Albajar en la sesión anterior acerca de la selección llevada a cabo en el curso de formación " Aux. de Enfermería en Geriatria " , procediéndose a dar lectura al informe suscrito por la Trabajadora Social, D<sup>a</sup> Gloria Gómez Mateo en relación a los hechos acaecido en el proceso selectivo :

**"En respuesta a las preguntas realizadas sobre el Curso de Auxiliar de Enfermería en Geriatria que actualmente se esta impartiendo en la Comarca:**

**1.- Cuando se solicito el curso.**

**2.- Cuando se conoció la aprobación del curso.**

**3.- Como se dio información del mismo**

**4.- El proceso selectivo seguido**

En diciembre de 2006 se solicitaron distintos cursos dentro del PLAN DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL DE ARAGON 2006/2007, de los que organiza la FAMCP, los cuales son financiados por el Fondo Social Europeo y la DGA.

Le remitieron la información a una compañera de la Comarca y entre los distintos departamentos de la Comarca, cada cual seleccionó los que creía más interesante y necesarios para su servicio.

Entre otros se solicitaron:

- Auxiliar de enfermería en geriatría
- Auxiliar de Ayuda a Domicilio
- Gestión de Casas de Turismo Rural
- Guía Turístico

- Empleados de Hotel
- Reparación de material deportivo de Montaña

A través de una llamada telefónica de Rocío Gregorio, de la academia de estudios de Illueca, el día 12 de febrero, nos pregunta sobre un Curso de Enfermería que tiene que impartir, es un curso de la FAMCP.

Ante la sorpresa, por parte de las trabajadoras de la Comarca porque no tenemos conocimiento de la aprobación de ningún curso, nos dirigimos a la compañera que tiene relación con la FAMCP y llamamos para que nos informen.

Nos comenta, la persona de la FAMCP encargada de formación, Menchu que está comunicación fue notificada a la Comarca y al Ayuntamiento de Illueca el 14 de diciembre y que se envió el programa del curso, la ficha de inscripción y carteles informativos.

En la Comarca del Aranda no hemos recibido dicha documentación al respecto y desde el Ayuntamiento de Illueca tampoco nos han comunicado que hubiera llegado tal información.

Nos comenta que es urgente y que sería conveniente comenzar cuanto antes. Quedamos en que nos mandará la información y la ficha de inscripción por correo electrónico.

El día 14 de febrero, recibimos al correo electrónico del Servicio Social de Base, la ficha de inscripción del Curso y la información de parte de Menchu de la FAMCP

En el mismo, se nos comunica que se pondrá en contacto con nosotras "Isabel Vitallé del centro de Formación Izquierdo para daros todos los detalles"

Mantenemos una conversación telefónica con ella, y nos indica que el curso está contemplado para un número de 12 a 15 personas. Que va dirigido a toda la población y que nos va a mandar un fax porque ya hay personas apuntadas al mismo desde el INAEM, y sobre todo tenemos que contar con ellas. Que sería conveniente empezar cuanto antes, puesto que el curso de formación es de 200 h y se puede alargar mucho tiempo.

El mismo día 14 se le comunica el suceso de dicho Curso al Presidente de la Comarca y se le solicita aprobación para seguir adelante con el mismo, puesto que este es gratuito y de interés para la Comarca.

El día 15 de febrero, recibimos el fax de la FAMCP con los inscritos al curso desde el INAEM. Tras el Visto Bueno del Presidente, se procede a la puesta en marcha de difusión del curso, debido a la urgencia del mismo, se manda un correo electrónico y un fax a todos los ayuntamientos, para que los mismos lo difundan a través de bandos o como consideren oportuno en sus municipios.

Avisamos telefónicamente a las inscritas en el Curso a través del INAEM, para comprobar si siguen interesadas en la realización del mismo.

Mantenemos una conversación telefónica con Isabel Vitallé la encargada del Curso desde Formación Izquierdo, le comunicamos que nunca habíamos realizado ningún curso de estas características y que nos informe del proceso. Le informamos que hemos iniciado la difusión del curso en los municipios de la Comarca.

Para la inscripción en el curso no se nos dio ninguna indicación sobre el criterio de selección. La información que obraba en nuestro poder era que estaba dirigido a toda la población de entre 16 a 65 años, parados y personas en mejora de empleo, trabajadores autónomos, por cuenta ajena e incluso trabajadores de Ayuntamientos, sin reflejar ningún criterio de preferencia. Que teníamos de 12 a 15 plazas y que primero debíamos contar con las inscritas en el Inaem.

Al no haber, una indicación concreta por parte de la FAMCP y la academia Izquierdo y al dejarnos la responsabilidad a nosotras, se optó por el orden de inscripción.

El día 16 de febrero, comienzan a llamar los interesados a la Comarca y a los Ayuntamientos, y se comenzó a recibir fichas de inscripción. El mismo día mantenemos una conversación telefónica con Isabel Vitallé para decirle que está siendo mucha gente la que se está interesando con el curso y mucha gente la que lo está demandando. Se le pregunta que qué hacemos con los inscritos si le mandamos una copia, para ellos hagan lo que crean conveniente si avisan a las personas seleccionadas ellos o como se procede en estos casos, puesto que nosotras, como habíamos comentado anteriormente no habíamos realizado ningún curso de estas características.

Ella nos dice que mejor, lo hagamos nosotros que conocemos a la gente y les avisemos nosotros “que nos harán más caso”.

Nos comunica que al final dan cabida a 16 personas.

No obstante, le enviamos un correo electrónico con las personas inicialmente inscritas.

En los días posteriores, debido al aluvión de solicitudes de inscripción e información solicitada y la confusión generada con los objetivos del curso. Se considera oportuno desde el Servicio Social de Base organizar una reunión para dar una explicación sobre el Curso, en qué consiste, y como ha sido desarrollado todo el proceso.

Se cita a todos los inscritos a una reunión el día 22 de febrero, en la Comarca del Aranda, a las 18.00 h.

Nos presentamos, se procede a explicar todo el proceso del curso y como se ha desarrollado el proceso de selección. Se procedió a la lectura de las seleccionadas, para ver si todas estaban conformes. Hubo dos personas, de las del Inaem, que no acudieron a la cita y que no comunicaron expresamente si quería realizar el curso o no, en ese momento se les dio de baja para poder dar su plaza a otras dos personas que si estaban interesadas. Otra inscrita en el curso expone que no quiere realizarlo, por lo que se le da cabida a otra persona más. Tras exponer la información, se les insta a preguntar cualquier duda que tengan. Tras resolver las dudas expuestas todos los asistentes parecen haber quedado conformes con la información y nadie expone ninguna pregunta, queja o sugerencia.

El día 20 de febrero recibimos un correo electrónico de Isabel Vitallé, exponiendo las fechas y horarios del Curso.

Se le pregunta si es preciso que traigan material, dice que no, que lo aporta la Academia y se nos indica que tiene que aportar la hoja de inscripción rellena (por las que se apuntaron a través de Internet), para las que estén en el paro, fotocopia de la tarjeta del Inaem. Y para las que estén trabajando, fotocopia de la cabecera de la nómina.

Después de haber celebrado la reunión se procede a la comunicación telefónica de todas las seleccionadas y a comentarles la información del Curso, fecha de comienzo, documentación a aportar, etc.

En los días siguientes, otra de las seleccionadas se da de baja por incompatibilidad de horarios con su puesto de trabajo, por lo que subió la siguiente en reserva.

El mismo día de comienzo del curso, otra seleccionada nos comunica que le han llamado para trabajar y que no puede iniciar el curso. Por lo que se le llama a la siguiente de la lista.

En el transcurso de los días previos al comienzo del curso (28 de febrero) recibimos una llamada de la Consejera de la Comarca Rosa Roy, preguntándonos por el Curso

y por el proceso de selección, puesto que ha recibido quejas de gente de su municipio. Le explicamos la situación y el proceso que hemos seguido.

El día 26 de febrero, mantuvimos conversaciones telefónicas con de Menchu de la FAMCP, nos comenta que ha recibido alguna queja, nos comunica que se tiene que paralizar el curso durante una semana, para realizar otro proceso de selección. Que hay que volver a llamar a todas las personas inscritas, además nos dice que el profesor seleccionado es Consejero de la Comarca y eso puede ocasionar algún problema, entonces, le comentamos que se aclare, porque eso no nos corresponde a nosotras sino a la Academia en la que han derivado la gestión del curso, al igual que todo el proceso de selección, el cual asumimos por agilizar el curso.

Al día siguiente se comenzó por llamar a las seleccionadas para el curso, las mismas respondieron con rechazo a la comunicación y plantearon quejas, por esa decisión.

Ante el revuelo ocasionado se llama al Presidente de la Comarca y se le comunica la situación.

Éste llama a la FAMCP para ver lo que está sucediendo y se determina que el Curso que se quede como estaba, con las seleccionadas hasta el momento y con el inicio del día 28 de febrero.”

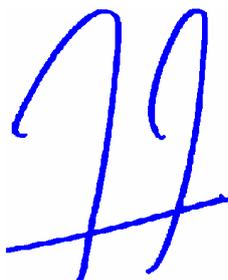
Interviene Doña M<sup>a</sup> Jesús Asensio Albajar , que con independencia del informe , el objeto de debate fue la forma de selección de personal y que ruega que en la organización de sucesivos cursos desde la Comarca se utilice como forma de selección el sorteo porque elimina la mayoría de los problemas , señala el Sr. Presidente que también la forma de selección llevada a cabo en el curso objeto de debate , por orden de inscripción , es una forma de selección adecuada y que incluso en el supuesto en cuestión fue aceptada por la FAMPC

Interviene, Doña M<sup>a</sup> Jesús Asensio Albajar, aludiendo a los incidentes acaecidos en la reunión convocada con las Asociaciones de Mujeres por la falta de organización desde el SSB. Señala Don Roberto Torrijo, que ya se hablado con ellas por todas están incidencias producidas. Finalmente se decide que es necesario que por parte del SSB se proceda a establecer una adecuada reorganización para evitar problemas.

Finalmente se entabla debate sobre la fecha en que se va a celebrar el Día de la Mujer en al Comarca del Aranda, señalando por ultimo el Sr. Don Roberto Torrijo que se ha convocado una reunión al efecto para evitar la coincidencia de la fecha con las fiestas de Tierga.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos, y para constancia de los que se ha tratado y de los acuerdos adoptados extendiendo la presente Acta.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIO

